



Política de Proveedores

En Vigor

No. De Revisión: 01
Elaborado por: Oficial de Cumplimiento

Cancela o Sustituye

Revisión: Octubre 2017
Capítulo: Guatemala
Elaborado por: Bernhard Roehrs

No. 23

Fecha de emisión:
05/10/2016

Página

1 de 3

País al que Aplica:

Global

POLÍTICA DE PROVEEDORES

1. Objetivo:

En Agroamerica somos conscientes de la importancia de promover y mantener, con nuestros proveedores de bienes y servicios, relaciones basadas en una cultura empresarial éticamente responsable que beneficie a todos los involucrados y a partir de la cual se pueda construir una relación de confianza mutua y de crecimiento sostenible. De conformidad con nuestro Código de Ética y Políticas empresariales, buscamos establecer a través de la presente guía los diferentes principios, requisitos y cultura empresarial que deben reunir nuestros proveedores.

2. Principios de compras responsables:

En el ámbito de los proveedores, Agroamerica evalúa y controla el riesgo que puede derivarse de su cadena de suministro. Por ello, hemos desarrollado un modelo global de suministro basado en criterios responsables según los siguientes principios:

- 2.1. El proceso de suministro debe estar basado en los valores corporativos. Esto se logrará por medio de diálogo pro activo y capacitaciones que ayuden a asegurar la mejora continua para un beneficio mutuo.
- 2.2. Estimular la demanda de productos, servicios y proyectos socialmente responsables.
- 2.3. Establecer un único procedimiento de compras para toda la corporación. Considerando el tamaño de los proveedores.
- 2.4. Proporcionar información completa, precisa y transparente en el proceso de suministro.
- 2.5. Velar por el cumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de derechos humanos, laborales, fiscales y ambientales por parte de todos quienes intervienen en la cadena de suministro, así como su involucramiento en los esfuerzos dirigidos a prevenir la corrupción.
- 2.6. Asegurar que la selección y contratación de proveedores se ajuste a la normativa interna existente en cada momento y, en especial, a los valores corporativos, al Código de Ética y Políticas.
- 2.7. Seguimiento permanente a la documentación de los proveedores con los que nos relacionamos para verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
- 2.8. Sensibilizar el tema de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) a todas las personas que intervienen en el proceso de aprovisionamiento.
- 2.9. Garantizar la coherencia de los principios de Compras Responsables con otras políticas de Agroamerica.

Elaborado por	Supervisado por	Aprobado por	Fecha de Aprobación
Oficial de Cumplimiento	Gerente Administrativo	Fernando Bolaños, CEO	Abril 2018

Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin la previa autorización escrita de Agroamérica.



Política de Proveedores

En Vigor

No. De Revisión: 01
Elaborado por: Oficial de Cumplimiento

Cancela o Sustituye

Revisión: Octubre 2017
Capítulo: Guatemala
Elaborado por: Bernhard Roehrs

No. 23

Fecha de emisión:
05/10/2016

Página

2 de 3

País al que Aplica:

Global

2.10: Comprometernos con nuestros proveedores en el desarrollo de las cuestiones económicas, sociales, ambientales y de buen gobierno; colaborar con ellos, para la mejora de su desempeño y garantizar el cumplimiento de los siguientes principios, los cuales deben cumplir como parte de nuestro compromiso de producción sostenible:

- 2.10.1: No se permite ninguna deforestación ilegal/ no conforme
- 2.10.2: Conservación de la biodiversidad
- 2.10.3: Minimizar el uso de productos químicos, incluidos pesticidas y fertilizantes químicos
- 2.10.4: Legalidad de la tierra y respetar los derechos consuetudinarios, respetando también los derechos de las comunidades indígenas, basado en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: CONVENIO 169 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES
- 2.10.5: Apoyar la inclusión de las mujeres en las operaciones de palma de aceite
- 2.10.6: Mitigar la inseguridad Alimentaria y Nutricional
- 2.10.7: Promover la igualdad de género dentro de los puestos de trabajo
- 2.10.8: Realizar evaluaciones de estudio de impacto social y ambiental según corresponda el giro del negocio
- 2.10.9: Mantener las mejores prácticas en manejo de suelos
-

3. Perfil del proveedor:

- 3.1. Compartir nuestros valores de: laboriosidad, integridad y responsabilidad.
- 3.2. Ser una empresa legalmente constituida, individual o jurídica.
- 3.3. Extender facturas autorizadas por la autoridad fiscal correspondiente.
- 3.4. Cumplir con los requerimientos sanitarios, licencias y permisos que le apliquen.
- 3.5. Tener un producto o servicio de excelente calidad.
- 3.6. No tener ningún tipo de relación con miembros de Agroamerica que pueda causar un conflicto de interés o beneficio impropio. Si tal relación existe declararla para verificar si constituye o no conflicto de interés de conformidad con nuestra Política de Conflicto de Interés.
- 3.7. No ser persona políticamente expuesta (PEP)

Son **personas políticamente expuestas** quienes desempeñan o hayan desempeñado un cargo público relevante en Guatemala o en otro país, o aquella persona que tiene o se le ha confiado una función prominente en una organización internacional, así como los dirigentes de partidos políticos nacionales y de otro país que por su perfil están expuestos a riesgos inherentes a su nivel o posición jerárquica.

4. Papelería y datos necesarios para contribuyentes normales (pequeños):

4.1. Patente de comercio

Elaborado por	Supervisado por	Aprobado por	Fecha de Aprobación
Oficial de Cumplimiento	Gerente Administrativo	Fernando Bolaños, CEO	Abril 2018

Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin la previa autorización escrita de Agroamérica.



Política de Proveedores

En Vigor

No. De Revisión: 01
Elaborado por: Oficial de Cumplimiento

Cancela o Sustituye

Revisión: Octubre 2017
Capítulo: Guatemala
Elaborado por: Bernhard Roehrs

No. 23

Fecha de emisión:
05/10/2016

Página
3 de 3

País al que Aplica:
Global

- 4.2. Copia de Factura donde aparece como contribuyente normal vigente
- 4.3. Solvencia Fiscal

5. Papelería y datos necesarios para medianos y grandes contribuyentes:

- 5.1. Copia de Patente de comercio
- 5.2. Copia de Patente de empresa
- 5.3. RTU actualizado vigente
- 5.4. Copia de la factura vigente
- 5.5. Escritura de constitución
- 5.6. Copia del acta notarial de nombramiento del representante legal vigente y su DPI vigentes
- 5.7. Banco, nombre y número de cuenta bancaria para hacer transferencias
- 5.8. Dirección comercial y fiscal del negocio
- 5.9. Solvencia Fiscal presentada semestralmente
- 5.10. Número telefónico vigente
- 5.11. Correo electrónico vigente
- 5.12. Dirección de página web vigente

6. Código de proveedor

- 6.1. Definición: este código es otorgado por Agroamerica y por medio del cual se pueden hacer operaciones comerciales. El código es únicamente para uso de Agroamérica así como su otorgamiento y administración. El código es el mismo número de NIT que el proveedor utilice como Sociedad Anónima, Fundación, Asociación o pequeño contribuyente. Sin este código no se puede hacer ninguna transacción comercial ni donación de parte de Agroamerica.
- 6.2. Obtención del código de proveedor: el departamento de cumplimiento es el encargado de otorgar el código y de tener la papelería requerida vigente. Es responsabilidad del proveedor proporcionar dicha papelería y actualizarla. En el caso de los pequeños contribuyentes estos podrán abrir sus códigos de proveedor en las operaciones que estén atendiendo, el departamento de Contraloría será el encargado de llevar el expediente y de otorgar el código.
- 6.3. El código podrá tener los siguientes estatus:
 - 6.3.1. Vigente: con el cual se puede hacer cualquier operación comercial o de beneficencia que el proveedor provea
 - 6.3.2. Suspendido: no se pueden seguir haciendo pedidos o pagos, este estatus es transitorio ya sea por un documento desactualizado, alguna situación ética en investigación, sospecha de falta a los compromisos y principios adquiridos por esta política o alguna otra razón que sea sujeta a investigación.
 - 6.3.3. Cancelado: no hay posibilidad de comprar ni proveer ningún servicio o bien a ninguna empresa a fin a Agroamerica

Elaborado por	Supervisado por	Aprobado por	Fecha de Aprobación
Oficial de Cumplimiento	Gerente Administrativo	Fernando Bolaños, CEO	Abril 2018

Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin la previa autorización escrita de Agroamérica.



Política de Proveedores

En Vigor

No. De Revisión: 01
Elaborado por: Oficial de Cumplimiento

Cancela o Sustituye

Revisión: Octubre 2017
Capítulo: Guatemala
Elaborado por: Bernhard Roehrs

No. 23

Fecha de emisión:
05/10/2016

Página

4 de 3

País al que Aplica:

Global

6.4. Vigencia:

- 6.4.1. El código vigente es de plazo indefinido siempre y cuando se cumpla con lo estipulado en esta política
- 6.4.2. El código suspendido tendrá un plazo de 60 días en lo que se clarifica si para a ser vigente nuevamente o se cancela
- 6.4.3. El código cancelado es de plazo de 5 años, luego de este tiempo podrá solicitar su código nuevamente y queda a criterio del comité de ética su aceptación o rechazo definitivo.

7. Responsables:

El Departamento de Cumplimiento se encargará de actualizar la presente política y de su archivo. Se auditará de forma en la que pueda verificarse la implementación de los procesos y procedimientos establecidos en la contratación de proveedores.

Cada Contralor de finca y los de oficinas administrativas, será responsables de velar porque los procesos de selección de proveedores cumplan con lo normado y establecido en la presente política.

Elaborado por	Supervisado por	Aprobado por	Fecha de Aprobación
Oficial de Cumplimiento	Gerente Administrativo	Fernando Bolaños, CEO	Abril 2018

Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin la previa autorización escrita de Agroamérica.